



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

El Consejo General Académico extiende el:

ACUERDO 05-18.11.2022

Con base en los Artículos 14° y 15°, Fracción IX del Estatuto Orgánico y lo establecido por el "Procedimiento para la evaluación de la productividad del personal académico del Colegio de Postgraduados con base en datos reportados ante el SIIA-CP en el último trienio", 2019-2021, analizado por el Comité de Evaluación Interna 2022 y presentada ante el Consejo General Académico, se establece se proceda conforme a lo indicado en el Artículo 21° del Reglamento de Productividad Académica vigente, que a la letra dice: **El integrante del cuerpo Académico que no cumpla con la productividad mínima promedio en los últimos tres años que corresponde a su categoría, será apercibido por el Comité Académico del Campus respectivo.**

Se anexa al presente Acuerdo Procedimiento, listado y minuta del Comité de Evaluación Interna 2022.

Dado en Montecillo, Estado de México, el 18 de noviembre de 2022.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

Dra. Rosa Isela Castillo Zamudio

Dr. José Hipólito Rodolfo Mendoza Hernández

Dr. Fernando Castillo González

Dr. José Regalado López

Dr. Juan Cibrian Tovar

Dr. Jaime Bautista Ortega

Dr. Julián Delgadillo Martínez

Dr. Luis Antonio Tarango Arámbula

Dr. J. Cruz García Albarado

Dr. Aurelio Manuel Fierros González

**Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez
 Presidente**

Doy fe:

**Dr. Alejandro Alarcón
 Secretario Académico**